



Condiciones laborales y situación del Fútbol femenino.

Colombia, México, Uruguay, EE.UU., España y Finlandia.

Autor

Marcela Cáceres Lara
Email: mcaceres@bcn.cl
Tel.: (56) 32 226 3934

Nº SUP: 122585

Disclaimer

Este documento es un análisis especializado realizado bajo los criterios de validez, confiabilidad, neutralidad y pertinencia que orientan el trabajo de Asesoría Técnica Parlamentaria para apoyar y fortalecer el debate político-legislativo. El tema y contenido del documento se encuentra sujeto a los criterios y plazos acordados previamente con el requirente. Para su elaboración se recurrió a información y datos obtenidos de fuentes públicas y se hicieron los esfuerzos necesarios para corroborar su validez a la fecha de elaboración.

Resumen

El panorama del fútbol femenino es distinto en las diferentes latitudes, si bien los diferentes países revisados presentan inequidad respecto de los equipos masculinos, en términos de salario y condiciones laborales.

Estados Unidos se ubica en el pináculo a nivel mundial. Es el actual campeón del mundo y referente en el fútbol femenino. Con 15.9 millones de jugadoras al 2014, posee una Liga profesional de fútbol femenino, la *National Women's Soccer League*, NWSL. En relación con los jugadores varones, las mujeres acusan una discriminación de género institucionalizada, que incluye salarios más bajos y peores condiciones de trabajo.

Al igual que en el caso estadounidense, en Finlandia existe gran pasión entre mujeres y niñas por este deporte, aunque las futbolistas han vivido durante mucho tiempo a la sombra de sus homólogos masculinos, que reciben mejores salarios y mayor atención de los medios de comunicación. No obstante, se ha alcanzado un acuerdo para las selecciones nacionales de fútbol de hombres y mujeres, a fin de igualar las compensaciones de ambos sexos. Además, la Asociación de Fútbol de Finlandia ha anunciado que adoptará una estructura salarial equitativa para sus equipos nacionales masculino y femenino, respectivamente.

En España, a su vez, el fútbol femenino se encuentra extendido a todos los niveles: escolar, recreativo y competitivo. Empresas e instituciones han sido clave en el gran despegue de este deporte en su versión femenina, si bien las jugadoras experimentan los mismos problemas que las exponentes de Estados Unidos y Finlandia: disparidad de sueldos con los jugadores varones.

Por su parte, desde el año 2017 México posee una Liga Profesional de Fútbol Femenino, con 16 equipos, aunque el aspecto económico es aún un tema pendiente.

El desarrollo del fútbol femenino en Uruguay, en tanto, enfrenta más obstáculos. No es profesional, e incluso, algunos planteles tienen que pagar por su indumentaria para el juego. Los lugares de entrenamiento y las canchas donde se juegan todos los partidos de local, no se iguala a los utilizados por la misma categoría masculina del mismo club.

Por último, en 2016 la Federación Colombiana de Fútbol lanzó formalmente la Liga Profesional Femenina, que no obstante contar con el respaldo de clubes

profesionales de fútbol, patrocinadores y el apoyo de la Federación, mantiene una diferencia salarial enorme con los jugadores profesionales hombres.

Introducción

El fútbol comenzó como deporte masculino el año 1863 y el primer partido femenino tuvo lugar en 1892. El auge del fútbol de mujeres se produjo en 1914, con ocasión de la Primera Guerra Mundial, cuando las mujeres salieron a trabajar a las fábricas y aprovechaban su tiempo libre en este deporte. No obstante, su desarrollo se vio interrumpido en 1921, cuando la Federación Inglesa de Fútbol prohibió el uso de recintos deportivos para los partidos entre mujeres. No fue sino hasta 1971 que se levantó la prohibición. Para ese entonces, la industria ya había sido desarrollada por los hombres¹.

La introducción de la Copa Mundial Femenina de la FIFA™ en el año 1991 supuso un punto de inflexión, seguido por la creación de la Copa Mundial Femenina Sub-20 de la FIFA en 2002 y la Copa Mundial Femenina Sub-17 de la FIFA, en el año 2008².

La Copa Mundial Femenina de la FIFA™ constituye el pináculo del fútbol femenino. La edición de 2015, celebrada en Canadá, atrajo un interés sin precedentes, con 750 millones de telespectadores en

¹ Fútbol y mujeres: el partido pendiente. Banco Interamericano de Desarrollo, BID.

² La Estrategia de la FIFA para el Fútbol Femenino. FIFA.

todo el mundo y 1.35 millones de entradas vendidas para presenciar partidos en los estadios. El torneo generó un flujo de casi 500 millones de dólares en el país anfitrión.

Sin embargo, la inequidad de género es uno de los grandes problemas en la industria futbolística. Las diferencias salariales entre ambos sexos son enormes. Además, mientras cada año la industria genera más de 500.000 millones de dólares, un 49% de las jugadoras de fútbol profesional no recibe remuneración y un 87% finalizará su carrera deportiva antes de los 25 años³. En este contexto, la entidad rectora del fútbol mundial ha puesto en marcha la “Estrategia de la FIFA para el Fútbol Femenino”, que traza el camino que seguirá el organismo para trabajar con confederaciones y federaciones miembro, clubes, jugadores, periodistas, aficionados y otros grupos de interés para hacer del fútbol un deporte para todos y oponerse a la discriminación por género⁴. Sus objetivos principales son aumentar la participación, con el objetivo declarado de alcanzar los 60 millones de jugadoras en 2026; potenciar el valor comercial; y crear un ecosistema del fútbol femenino más sofisticado, que fomente las posiciones de liderazgo para las mujeres y modernice la gestión de este deporte⁵.

La finalidad de este documento es entregar una perspectiva de la situación del fútbol femenino, así como de las condiciones laborales de las futbolistas en Colombia, México, Uruguay, España, Estados Unidos y Finlandia, observando sus avances y problemáticas.

Condición laboral de las futbolistas profesionales a nivel global

El año 2017, la FIFPro⁶, organización mundial que representa a todos los jugadores profesionales, presentó el primer estudio global sobre las condiciones de trabajo de las jugadoras de fútbol, realizado a través de entrevistas a 3.600 exponentes del balompié de Europa, Asia, África y América. Los once hallazgos principales de los sondeos, fueron:

- Negación del estatus profesional: muchas veces las jugadoras de fútbol profesional no son reconocidas como tales, razón por la cual no tienen los derechos ni se les proporciona protección adecuada.
- Las jugadoras dejan el juego tempranamente (la falta de incentivos económicos para quedarse en el fútbol, el deseo de buscar oportunidades profesionales fuera de este deporte y el deseo de formar una familia, son las principales razones de las jugadoras para considerar dejar el fútbol antes de tiempo)⁷.
- No reciben sueldo, la remuneración es baja o el pago se entrega tardíamente.
- Los contratos por escrito son inusuales (solo el 53% de las jugadoras dijeron tener un contrato escrito con su club, mientras a nivel nacional solo el 9% de las jugadoras tiene este tipo de contrato).
- El orgullo nacional no paga las cuentas (35% de las jugadoras del equipo nacional, señalaron no recibir pago por representar a su país).

³ *Ibid.*

⁴ Estrategia de Fútbol Femenino. FIFA.

⁵ *Ibid.*

⁶ La FIFPRO existe desde 1965 y actualmente cuenta con 65 miembros, 5 candidatos a miembro y 4 observadores. Tiene 4 divisiones: Europa, Asia/Oceanía, África y América.

⁷ *Ibid.* Pág. 18.

- Premios en dinero - Reparto equitativo (los premios para los eventos masculinos y femeninos no son iguales, tanto en términos absolutos como de participación en los ingresos).
- Club v/s País (30% de las jugadoras sufre los enfrentamientos entre su club y el calendario de competencias nacionales).
- Poco apoyo para las jugadoras que desean ser madres (sólo un 2% de las deportistas tienen hijos, mientras un 47% afirmó que dejaría el juego para comenzar una familia).
- Arreglo de partidos (5% de las deportistas admitió que se les habían acercado con este objeto).
- Dualidad de carreras profesionales⁸ (33% de las jugadoras desarrollaban otros trabajos junto con el fútbol y un 46% estudiaba).

Situación en América Latina

a. Colombia

El gobierno colombiano instituyó en 1910 una ley que estableció como obligatoria la educación física en todos los colegios. En esa época el fútbol era muy popular en las escuelas de varones, mientras que en las de niñas solo se permitía jugar baloncesto. En los años 80 empezó a tomar forma la idea del fútbol femenino, pero la idea no prosperó a pesar de que la FIFA promovía la idea, considerando los primeros torneos y ligas en Europa. “Esto fue un cambio radical en un país conocido por el machismo y donde la falta de apoyo, patrocinio y difusión del balompié femenino, obedecía esencialmente a la creencia o imaginario dentro de la sociedad de que el fútbol era un juego para hombres”⁹.

El fútbol era muy popular en la región del Valle del Cauca y la mayoría de las jugadoras de fútbol femenino provenía de esa región. En los setentas, en tanto, el interés por el fútbol femenino aumentó y comenzó a jugarse en las escuelas y en las calles. En los ochenta, por su parte, mujeres de la zona solicitaron a sus pares varones el jugar en sus equipos, pero frente al rechazo, formaron sus propias ligas¹⁰.

En los noventa empezaron a formarse equipos locales en Bogotá y Antioquia y, luego, equipos en todo el país. El primer Torneo Sudamericano, versión de la Copa América femenina, se jugó en 1991. En este participaron mujeres adultas, ya que no existía la sub-17 y sub-20. El crecimiento del fútbol femenino en Colombia se produjo en un momento en el que el fútbol masculino estaba decayendo¹¹, ya que este era apoyado con dineros del narcotráfico, mientras que las mujeres solo jugaban como un pasatiempo. Además, luego del asesinato del jugador Andrés Escobar a manos de una mafia de apostadores, se formó el movimiento “Fútbol por la Paz”, uno de los primeros programas futbolísticos a nivel nacional que incluyó a mujeres.

La primera selección colombiana se formó a finales de los noventas y jugó su primer Campeonato Sudamericano en 1998. A pesar de su derrota ante Brasil, el torneo demostró que la selección tenía

⁸ 2017 FIFPRO *Global Employment Report. Working conditions in professional women's football*. Págs. 14 y 15.

⁹ Calvo, Mariana. Historia general del fútbol femenino en Colombia. *Soccer Politics*. Duke University.

¹⁰ *Ibíd.*

¹¹ Por el combate al narcotráfico en Colombia.

potencial y permitió que el interés en el fútbol femenino aumentara. Las universidades, en especial, empezaron a promover el deporte y a entregar becas a mujeres para que jugaran por sus equipos. Asimismo, a partir de este momento se empezaron a formar equipos jóvenes de la sub-17, sub-18, sub-19 y sub-20. Entre los años 2005 y 2008, la selección colombiana participó en varios torneos que incidieron en el crecimiento del deporte en Colombia¹². En el 2008, el equipo obtuvo el primer título en el Sudamericano Sub-17 en Chile y calificó al Mundial sub-17, en Nueva Zelanda. Pero, a pesar de lo anterior, seguía faltando cobertura y financiamiento¹³.

En 2016, la Federación Colombiana de Fútbol lanzó formalmente la Liga Profesional Femenina, con la intención de llevar este deporte a públicos más amplios. En el primer torneo (2017) se registraron 16 equipos. En 2018, la Liga realizó su segunda edición, con la participación de 23 clubes.

Si bien la Liga Femenina cuenta con el respaldo de clubes profesionales de fútbol, patrocinadores y el apoyo de la Federación, la diferencia salarial entre jugadores profesionales hombres y mujeres sigue siendo enorme¹⁴. De acuerdo con un artículo del diario “El Colombiano”, que cita al dirigente de un club, “el 80 % de las participantes de la liga, obtiene un salario mínimo. Le sigue un grupo que recibe entre 1.5 y 3 millones de pesos colombianos mensuales. Un porcentaje bajo, entre el que se encuentran las grandes figuras nacionales y las extranjeras, pueden ganar entre 4 y 6 millones de pesos mensuales. Por su parte, las futbolistas aficionadas (las más jóvenes) solo reciben auxilios para transporte y otros gastos menores”¹⁵. En comparación, el año 2017 el jugador Teófilo Gutiérrez ganaba US\$ 70 mil dólares mensuales¹⁶.

La equidad entre los sexos en el ámbito laboral, está respaldada por la **Ley N° 1.496, por medio de la cual se garantiza la igualdad salarial y de retribución laboral entre mujeres y hombres, se establecen mecanismos para erradicar cualquier forma de discriminación y se dictan otras disposiciones (2011)**. La noma también fija los mecanismos que permitan que dicha igualdad sea real y efectiva, tanto en el sector público como en el privado¹⁷.

Por su parte, en los principios fundamentales de la **Ley N° 181, por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física, y se crea el Sistema Nacional del Deporte**, se establece la obligación del Estado de garantizar la participación democrática de sus habitantes para organizar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, sin discriminación alguna de raza, credo, condición o sexo¹⁸.

¹² *Ibíd.*

¹³ *Ibíd.*

¹⁴ El contradictorio panorama de fútbol femenino en América Latina- por laboratorio distintas latitudes.

¹⁵ La liga femenina llega a otra dimensión. “El Colombiano”.

¹⁶ Teófilo Gutiérrez, el sexto jugador mejor pagado de Suramérica. “El Tiempo”.

¹⁷ Ley N° 1496, por medio de la cual se garantiza la igualdad salarial y de retribución laboral entre mujeres y hombres, se establecen mecanismos para erradicar cualquier forma de discriminación y se dictan otras disposiciones. 29 de Diciembre de 2011.

¹⁸ Ley N° 181, por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física, y se crea el Sistema Nacional del Deporte. Artículo 4. 18 de Enero de 1995.

b. México

En este país de Norteamérica, la **Ley Federal del Trabajo (1970)** establece en su artículo 2, la tutela de la igualdad sustantiva o de hecho de trabajadores y trabajadoras frente al patrón. Esta “se logra eliminando la discriminación contra las mujeres, que menoscaba o anula el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos humanos y las libertades fundamentales en el ámbito laboral. Supone el acceso a las mismas oportunidades, considerando las diferencias biológicas, sociales y culturales de mujeres y hombres”¹⁹. “Las condiciones de trabajo basadas en el principio de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, deberán ser proporcionales a la importancia de los servicios e iguales para trabajos iguales, sin que puedan establecerse diferencias y/o exclusiones por motivo de origen étnico o nacionalidad, sexo, género, edad, discapacidad, condición social, de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, condiciones de embarazo, responsabilidades familiares o estado civil”²⁰.

No obstante lo anterior, un análisis de la situación de las futbolistas mexicanas de la liga MX femenil, a partir del discurso periodístico del año 2018, muestra que las barreras que enfrentaron las jugadoras desde la década del 70 del siglo pasado, permanecen en la actualidad (*Méndez de Dios, Beatriz y Castelli Olvera, Azul, Kikey, Revista Argentina de Humanidades y Ciencias Sociales*). Esto se evidencia a partir de la revisión de documentos, registros y notas de periódicos digitales de los años 2017 y 2018, en las que se denuncia la desigualdad de sueldos, los lineamientos misóginos establecidos en los contratos y la poca visibilidad mediática que se les da a los equipos femeninos²¹.

En ese entonces, la destacada participación de la selección femenina mexicana en la *Coppa del Mondo del 70* motivó la designación de ese país como sede del II Campeonato Mundial Femenino. Tras esto, se fundó la Federación Mexicana de Fútbol Femenino (FMFF), al conseguir apoyo y reconocimiento de la Confederación Deportiva Mexicana (CODEME), y se nombró al Comité Organizador del Campeonato. Hacia principios de 1971, la FMFF contaba con la afiliación de 26 asociaciones estatales y más de mil equipos femeninos a lo largo de la República²². Luego del éxito que México obtuvo en los torneos donde participó, se mantuvieron las precarias condiciones y el fútbol femenino quedó estancado. No obstante, 45 años después se anunció la creación de la Liga Mx Femenil, para la cual la FIFA había proporcionado recursos²³.

Desde el año 2017, existe en México una Liga Profesional de Fútbol Femenino, con 16 equipos²⁴. Solo jugadoras mexicanas menores de 23 años y mayores de 17 participan en el torneo. Desde hace un par de años, hay una liga amateur de mujeres que depende también de la Federación Mexicana y en la que participan 240 equipos de todo el país en dos categorías, sub16 y sub13. La decisión de profesionalizar el fútbol de mujeres fue aprobada en diciembre de 2016, durante la asamblea de dueños de los clubes.

¹⁹ Ley Federal del Trabajo. 1 de abril de 1970.

²⁰ *Ibid.* Artículo 56.

²¹ Méndez de Dios, Beatriz y Castelli Olvera, Azul, Kikey. ¿Fútbol femenino, una deuda pendiente en México?: análisis de la situación de las futbolistas mexicanas de la Liga MX Femenil, a partir del discurso periodístico. *Revista Argentina de Humanidades y Ciencias Sociales*.

²² *Ibid.*

²³ *Ibid.*

²⁴ Inicia la primera Liga de Fútbol Femenino de México. “El País”.

El año 2018, en tanto, la Liga Femenil impuso un récord mundial de asistencia, al convocar a 38 mil 230 asistentes a la primera vuelta de la final entre Tigres y Monterrey. Este ha sido el partido con mayor asistencia en el fútbol profesional femenino, aun cuando hay otros tres partidos en México que están entre el top 10 de más aficionados: Chivas vs. Pachuca (32 mil 466), Pachuca vs. Chivas (28 mil 955) y León vs. Chivas (25 mil²⁵).

Por otra parte, cabe recordar que en los '70 las jugadoras no recibían sueldos, becas u otro tipo de estímulos económicos, porque las autoridades responsables consideraban que no lo requerían, ya que no eran profesionales. A falta de apoyo por parte de los federativos, fueron los padres de las jugadoras quienes solventaban los gastos, tanto los que originaban los entrenamientos, como aquellos provenientes de otras actividades.

Entre los diversos temas que aún están pendientes en el desarrollo de la Liga Mexicana de Fútbol Femenil, se encuentra el económico. Las integrantes de la Liga reciben sueldos que van desde los 2 mil 500 hasta los 30 mil pesos mexicanos mensuales. No obstante, las jugadoras que alcanzan a percibir la cifra más alta son las que forman parte de una pequeña élite, que cuenta con amplia experiencia en selecciones nacionales, mientras el grueso de las futbolistas no son retribuidas con más de 6 mil pesos. Por su parte, en la Liga Mx Varonil, los jugadores cobran un salario mensual promedio de 578 mil pesos²⁶.

Además de las brechas salariales, existen otras situaciones que afectan su condición laboral. Esto queda reflejado en un reportaje publicado el 24 de julio de 2017 por el periódico “La Jornada”, sobre la llamada Liga Mx Femenil, el cual mostraba un panorama de las condiciones de las jugadoras que participaban en el torneo. La información que se obtuvo de una entrevista anónima a una deportista, señalaba que “frente a la homosexualidad, la instrucción es callarse. En caso de embarazo, se anula el contrato. No se otorgará servicio médico ni prestaciones a las que obliga la ley a cada empresario. La prohibición de embarazo viene en el formato que envía la federación a los equipos y que todas deben firmar. Con tal de jugar, las jugadoras han aceptado inclusive los 2 mil 500²⁷ pesos mensuales, cifra fijada como tope salarial”²⁸.

c. Uruguay

Aunque con más obstáculos que en otros países el fútbol femenino también se practica en Uruguay. Según el artículo “Un mundial sin Garra”, que forma parte de los “Cuadernos del Mundial”, y que fuera elaborado por el Grupo de Trabajo “Clacso Deportes, Políticas Públicas y Sociedad de Clacso”²⁹ (2019), hace 20 años que se levantó en Uruguay la prohibición expresa respecto de que las niñas participaran en los equipos de fútbol infantil. Como no existían estos a nivel de clubes sociales o

²⁵ Liga MX Femenil impone. ESPN.

²⁶ Salarios en liga femenil no compensan el esfuerzo de las jugadoras. “La Jornada”.

²⁷ Esta cifra equivale a \$91.097 pesos chilenos.

²⁸ Méndez de Dios, Beatriz y Kikey Castelli Olvera, Azul. ¿Fútbol femenino, una deuda pendiente en México?: análisis de la situación de las futbolistas mexicanas de la Liga MX Femenil, a partir del discurso periodístico.

²⁹ El documento orienta las discusiones en el fútbol practicado por mujeres en cuatro dimensiones: en relación con la política, las representaciones, el género y el mercado.

instituciones educativas, las menores no disponían de espacios para desarrollarse como futbolistas. La situación ha cambiado, debido a que la Organización Nacional de Fútbol Infantil (ONFI) realiza torneos en categorías femenina y mixta. No obstante, de los 8 mil niños que participan en la organización, solo 3 mil son niñas³⁰.

Por su parte, mientras las generaciones antes practicaban en las plazas, escuelas o aquellos lugares donde se les permitiese jugar, en la actualidad se utilizan otros espacios. No obstante, en algunos equipos de fútbol femenino en la Asociación Uruguaya de Fútbol (AUF), las jugadoras utilizan las pelotas e indumentaria descartada por los varones. Los lugares de entrenamiento y la cancha donde se juegan todos los partidos de local, no se igualan a los utilizados por la misma categoría masculina del mismo club. Las selecciones nacionales tampoco son la excepción, más allá de que se han logrado avances³¹.

La mesa ejecutiva del fútbol femenino tiene poco poder de decisión e influencia en el resto de la AUF, incluso en temas que involucran directamente a la categoría, como la elección del técnico de la selección. Muestra de esto es lo ocurrido con el DT Ariel Longo, que en ningún momento contó con el apoyo de la Presidenta del Consejo de Fútbol Femenino de la AUF, pero aun así fue impuesto como director técnico de todas las selecciones.

El fútbol femenino en Uruguay no es profesional y las jugadoras no cobran. Incluso en la mayoría de los planteles tienen que pagar por su indumentaria para el juego. Se agrega que solo algunos clubes poseen planteles femeninos³². Lo anterior, **pese a la existencia de la Ley N° 16.045**, de Actividad Laboral, que prohíbe toda discriminación que viole el principio de igualdad de trato y oportunidades para ambos sexos en cualquier sector (1989). Esta también se aplica en cuanto derecho a la promoción y ascenso, estabilidad laboral, beneficios sociales, suspensión y despido, particularmente en los casos de cambios de estado civil, embarazo o lactancia, capacitación y actualización, y criterio de remuneración³³.

Situación en España, Estados Unidos y Finlandia

a. España

En España el fútbol femenino se encuentra extendido a todos los niveles: escolar, recreativo y competitivo. Fue en 1914 cuando en Barcelona se organizaron los primeros equipos femeninos de la historia del fútbol español³⁴. El 9 de junio se jugó el primer partido entre dos combinados de un club llamado *Spanish Girl's Club*, formado en Barcelona y organizado por Paco Brú Sanz (jugador del

³⁰ Moreira, Verónica y Soto-Lagos, Rodrigo. "Cuadernos del Mundial". "Grupo de Trabajo Clacso Deportes, Políticas Públicas y Sociedad". "Clacso". Pág. 6.

³¹ *Ibid.*

³² El contradictorio panorama de fútbol femenino en América Latina- por laboratorio distintas latitudes.

³³ Ley N° 16.045 que prohíbe toda discriminación que viole el principio de igualdad de trato y oportunidades para ambos sexos en cualquier sector. Artículo 2.

³⁴ Torredadella-Flix, Xavier. Fútbol en femenino. Notas para la construcción de una historia social del deporte femenino en España.

Barça y empleado del ayuntamiento de Barcelona, futuro seleccionador nacional en Amberes 1920). En 1923 el fútbol femenino regresó a Barcelona, con la disputa de dos partidos internacionales amistosos Francia-Inglaterra, organizados por el Sindicato de Periodistas en beneficio de las “Casas baratas para periodistas”. No fue sino hasta noviembre de 1980 que la Real Federación Española de Fútbol (RFEF) reconocería al fútbol femenino³⁵.

Empresas e instituciones han sido clave en el gran despegue del deporte rey en su versión femenina³⁶. El progreso de las licencias federativas en España desde 2002 al año 2017, ha tenido un aumento del 561% y ya supera las 60.000³⁷.

A nivel de clubes, se ha avanzado gracias al programa de Universo Mujer, que puso en marcha el Consejo Superior de Deportes (CSD) en 2015 y que ha sido una puerta de entrada para marcas como “Iberdrola”³⁸. Desde hace un par de años, la empresa da nombre a la liga femenina, a la que aporta anualmente dos millones de euros. No es la única compañía interesada en este deporte, ya que la mayoría de los clubes que compiten en la Liga cuentan con el respaldo de uno o varios patrocinadores³⁹.

En la Liga “Iberdrola” participan el Barcelona, Atlético, Athletic, Levante, Málaga, Betis, Sevilla, Valencia, Rayo, Real Sociedad y Espanyol. Pocos son los clubes que no tienen su equipo femenino⁴⁰.

El Fútbol Club Barcelona y el Atlético de Madrid han avanzado en la profesionalización y en términos de rentabilizar a las futbolistas. El primero firmó el 2017 con *Stanley Black & Decker*, empresa norteamericana de herramientas, que es el primer patrocinador exclusivo de las jugadoras del Barcelona, a las que ha ligado su imagen hasta la temporada 20/21. Esta división cuenta con una estructura profesional desde 2015, tres años en los que ha pasado de una situación deficitaria a ser rentable. Un modelo de gestión que, además, ha permitido fichar a grandes estrellas del fútbol femenino, como la inglesa Toni Duggan y la holandesa Lieke Martens, aumentando así la exposición internacional del equipo.

El *Barça* ya ha dado los primeros pasos para ganar cuota al otro lado del Atlántico. La entidad tiene previsto abrir una franquicia en Estados Unidos, para competir en la liga femenina del país (la NWSL) y expandir su marca en el mercado estadounidense⁴¹.

Por su parte, la selección española femenina de fútbol pasó este año por primera vez a octavos de final en el Mundial que tuvo lugar en Francia, con una delegación que se ha ido equiparando a la del equipo masculino: con cocinero, nutricionista, psicólogo y fisioterapeuta. Las futbolistas españolas participaron en el Mundial de Canadá 2015 con un solo patrocinador, mientras que en Francia

³⁵ Arrechea, Fernando y Scheinherr, Eugen. El “*Spanish girl’s club*” de Barcelona. Las pioneras del fútbol femenino español. “Cuadernos de Fútbol”.

³⁶ España, potencia emergente del fútbol femenino. “Expansión”.

³⁷ El crecimiento del fútbol femenino en España es imparable. “Besoccer”.

³⁸ Grupo empresarial dedicado a la producción, distribución y comercialización de energía.

³⁹ España, potencia emergente del fútbol femenino. “Expansión”.

⁴⁰ El crecimiento del fútbol femenino en España es imparable. “Besoccer”.

⁴¹ España, potencia emergente del fútbol femenino. “Expansión”.

contaron con siete. Una de estas, es “*La Caixa*”, que en 2018 se comprometió con la RFEF de ambos sexos, tanto para las selecciones absolutas como sub 21, a través de un acuerdo que dura hasta el 2024. Además, este 2019, junto a Visa y la RFEF, lanzó la primera edición de la Copa Campeonas, el primer torneo nacional de fútbol femenino sub 13, para potenciar el deporte de base en edades en las que muchas niñas dejan el fútbol⁴².

Respecto al rol del gobierno español, este autorizó en junio de este año 2019 destinar más de 38,7 millones de euros en ayudas para el fútbol femenino y los deportistas que acuden a competiciones internacionales. De este modo, se otorgará una ayuda a la RFEF destinada a protección social en el fútbol femenino y aficionado, por un importe total de 12.928.711,55 euros⁴³. Muchas mujeres compaginan su carrera futbolística con otros trabajos para llegar a fin de mes; el 80% estudia.

Como en otros países, el fútbol femenino español y sus exponentes, han planteado ciertas demandas por las condiciones laborales. La disparidad de sueldos entre las jugadoras de primera división va de los 300 euros mensuales hasta los 7.000 u 8.000 euros que ganan las futbolistas de los principales equipos. Hasta antes de la Liga “Iberdrola”, algunas jugadoras ni siquiera cotizaban⁴⁴.

Sin perjuicio de lo anterior, de acuerdo con la **Ley Orgánica N° 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres**, Artículo 1, N° 1, ambos son iguales en dignidad humana, derechos y deberes⁴⁵, y el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, aplicable en el ámbito del empleo privado y en el público, se garantizará en la formación y promoción profesional, en las condiciones de trabajo, incluidas las retributivas y las de despido⁴⁶. Constituye discriminación directa por razón de sexo, todo trato desfavorable a las mujeres relacionado con el embarazo o la maternidad⁴⁷.

Está en negociación un Convenio Colectivo del Fútbol Femenino para alcanzar una mejora histórica en las condiciones laborales y salariales de las futbolistas profesionales españolas y dar un gran paso en la profesionalización del fútbol femenino. La maternidad y la conciliación familiar, los sueldos, las vacaciones o el complemento IT -incapacidad temporal-, son algunos de los temas a resolver⁴⁸. Asimismo, según información periodística de marzo de 2019, la RFEF obligaría a los clubes a que todas las jugadoras tengan contrato laboral y una ficha profesional. La inscripción de los clubes vendría con la obligación de que todas las jugadoras cobren un mínimo establecido. Se espera, además, la creación de un Fondo de Garantía Social y ayudas a las jugadoras en caso de ser madres⁴⁹.

⁴² “El Economista”. El fútbol femenino español empieza a ser un negocio.

⁴³ El Gobierno autoriza destinar más de 38,7 millones de euros en ayudas para el fútbol femenino y los deportistas que acuden a competiciones internacionales.

⁴⁴ La explosión del fútbol femenino. “El País Semanal”.

⁴⁵ Se elimina la discriminación de la mujer, sea cual fuere su circunstancia o condición, en cualesquiera de los ámbitos de la vida y, singularmente, en las esferas política, civil, laboral, económica, social y cultural, para alcanzar una sociedad más democrática, justa y solidaria.

⁴⁶ *Ibíd.* Artículo 5.

⁴⁷ *Ibíd.* Artículo 8.

⁴⁸ La lucha por la igualdad en el fútbol femenino: salario, derechos, maternidad. “El Español”.

⁴⁹ Contrato y ficha profesional en la nueva Liga Femenina de la FEF. “Besoccer”.

Por su parte, la Asociación de Futbolistas Españoles (AFE) ha presentado ante el Consejo Superior de Deportes (CSD), la RFEF, la Asociación de Clubes de Fútbol Femenino (ACFF), el Fútbol Club Barcelona y el Athletic Club de Bilbao, su protocolo de actuación ante el embarazo y la maternidad. Así, con el fin de proteger la seguridad y la salud de las jugadoras de fútbol en situación de embarazo o lactancia natural, pertenecientes a un club adscrito a una competición de ámbito nacional en España, la AFE propone y recomienda las siguientes medidas, mientras dicha situación se mantenga:

1. Adaptación de las condiciones y/o del tiempo de entrenamientos y cualquier otra actividad que desarrolle en el club habitualmente.
2. Realización temporal de funciones compatibles con su estado dentro del mismo club⁵⁰.

b. Estados Unidos

Las mejores condiciones en el fútbol femenino en los Estados Unidos, ubicado en el pináculo a nivel mundial, ha sido apoyado por ciertas normativas. El Título VII de la **Ley de Derechos Civiles de 1964**, señala que es ilegal discriminar a alguien sobre la base de su raza, color, religión, origen nacional o sexo. Particularmente, la sección 703 establece que será una práctica ilegal para un empleador 1) el no contratar o negarse a contratar o discriminar a cualquier individuo con respecto a su compensación, términos, condiciones o privilegios de empleo, debido a la raza, color, religión, sexo u origen nacional de dicho individuo; o 2) limitar, segregar o clasificar a sus empleados o postulantes en cualquier forma que pudiese privar o tender a privar a alguien de oportunidades de empleo que afecten su estatus como empleado, debido a la raza, color, religión, sexo u origen nacional de dicha persona⁵¹. El Título VII excluyó a las instituciones educativas, a los gobiernos locales y estatales, y al gobierno federal, lo que significa que estas organizaciones podrían seguir discriminando a las mujeres en todos los niveles. Los deportes seguían siendo un bastión sólo para hombres, con las niñas relegadas a la animación o “porrismo”⁵².

Los pocos estados que ofrecían oportunidades deportivas a las mujeres, las sometían a reglas discriminatorias, como el baloncesto de seis contra seis en la media cancha o las programaban en temporadas peculiares, para que los niños no tuvieran que compartir sus instalaciones. Posteriormente, el Congreso aprobó el **Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972** (20 U.S.C. 1681 et seq.), que convirtió en ilegal el discriminar por razón de sexo en programas financiados por el gobierno federal⁵³. Durante los años siguientes, el Congreso luchó contra numerosos intentos de debilitar el Título IX y sus reglamentos. Cada intento fracasó⁵⁴.

En el fútbol femenino de Estados Unidos, tiene gran relevancia el año 1999. Esa temporada, el país del norte fue sede de la Copa Mundial Femenina, un evento que despertó sentimientos de nacionalismo y orgullo, dejando un legado duradero. Incluso los Juegos Olímpicos de Sydney 2000, y

⁵⁰ La Asociación de Futbolistas Españoles presenta su protocolo de embarazo y maternidad para el fútbol.

⁵¹ *Title VII of the Civil Rights Act of 1964. U.S. Equal Employment Opportunity Commission.*

⁵² *Filling the Gaps Women, Civil Rights, and Title IX. American Bar Association.*

⁵³ *Overview of the Title IX of the Education Amendments of 1972, 20 U.S.C. Â§1681 et seq. Department of Justice.*

⁵⁴ *Ibíd.*

las subsiguientes Copas Mundiales de 2003 y 2007, no fueron tan memorables como la victoria de 1999. La popularidad de este deporte y el triunfo de Estados Unidos en la final, convirtió la formación de una Liga profesional en una realidad.

Estados Unidos es el actual campeón del mundo y referente en el fútbol femenino. De acuerdo con datos de la FIFA publicados en 2014, 15.9 millones de las 30.1 millones de jugadores catastradas en todo el mundo, son de este país.

Dos años después del título mundial del equipo norteamericano, en 1999, el fútbol femenino entró en la era del profesionalismo con un primer campeonato, la *Women's United Soccer Association* (WUSA), que enfrentó a ocho equipos. Ese primer intento solo duró tres campañas, pero dio pie al nacimiento del *Women's Professional Soccer* (WPS) en 2008 y a la *National Women's Soccer League* (NWSL), en 2013. En 2018, la NWSL batió por quinto año consecutivo su récord de afluencia, con 650.564 espectadores y un progreso del 73% con respecto a 2012.

Con una media de 6.024 espectadores por partido, la NWSL sigue lejos de la MLS, su homólogo masculino, con 21.873, pero ha sobrepasado ampliamente los campeonatos de hombres de segunda y tercera división (4.916) y otras ligas profesionales femeninas a través del mundo, como la W-League australiana (2.139)⁵⁵.

Visa firmó este año un acuerdo de patrocinio de cinco años con el líder mundial en fútbol femenino, la Federación de Fútbol de EE.UU., a fin de contribuir en el desarrollo del mismo y apoyar al Equipo Nacional Femenino de este país, hasta 2023. Además, será el patrocinador principal de la Copa “*SheBelieves*”, un torneo de cuatro equipos internacionales femeninos, que se juega cada año en Estados Unidos. La competencia se basa en la iniciativa “*SheBelieves*”, de la *US Soccer*, centrada en inspirar a niñas y mujeres jóvenes a cumplir sus metas y sueños⁵⁶.

Respecto de las condiciones laborales, también existen inequidades entre los equipos de varones y de damas. Por tal razón, en marzo de este año, las jugadoras de la selección estadounidense presentaron una demanda por discriminación de género contra la *U.S. Soccer*, la Federación de Fútbol de Estados Unidos (USSF). De acuerdo con las atletas, esto se debía a asuntos relacionados no solo con su salario, sino también con los lugares donde disputan los partidos; la frecuencia y forma de entrenamiento; y el tratamiento que reciben, e incluso la forma en que viajan a los partidos⁵⁷.

En la demanda, las deportistas argumentan que se les debería pagar tanto como a sus contrapartes varones. Presentado ante la Comisión para la Igualdad de Oportunidades en el Empleo, la demanda contra la Federación de Fútbol afirma que el equipo de mujeres se ha enfrentado a una discriminación de género institucionalizada, que incluye salarios más bajos y peores condiciones de trabajo. El documento establece una comparación. Si cada equipo jugara 20 partidos de exhibición al año y ambos equipos ganaran cada partido, el pago para los hombres sería en total de \$263,320 dólares

⁵⁵ ¿Por qué Estados Unidos domina el fútbol femenino? “Perfil”.

⁵⁶ *Visa increases global investment in women's soccer*. Visa.

⁵⁷ La selección femenina de fútbol de Estados Unidos demanda a su federación, por discriminación. “*NY Times*”.

(\$13,166 por juego y para las mujeres, un total de \$99,000 dólares (\$4,950 por juego)⁵⁸. Cabe destacar, no obstante, que Alex Morgan, estrella de la selección femenina de Estados Unidos, gana 3 millones de dólares (USD) al año⁵⁹.

Esta problemática ha llegado a la arena política. En mayo del año en curso, más de 50 miembros del Congreso de Estados Unidos enviaron una carta al Presidente de la USSF, manifestando su disconformidad con las injusticias en el pago, publicidad e inversiones en la selección femenina de fútbol. En la misiva se destaca que el equipo femenino recibió 1.7 millones por ganar la Copa del Mundo el 2015, frente a los 5.4 que recibieron los varones por perder en octavos de final, en el Mundial del 2014⁶⁰.

c. Finlandia

En Finlandia existe gran pasión entre mujeres y niñas por el fútbol y la Asociación Finlandesa de Fútbol (SPL), en colaboración con el programa “FIFA *Forward*”, se ha comprometido a lo largo de los años a alentar y fomentar el interés en este deporte. Ambas han comenzado a desarrollar tres diferentes proyectos, que incluyen tutorías de mujeres entrenadoras, programas de liderazgo y desarrollo, y *marketing* de clubes de ligas femeninas.

Además, con el objetivo de elevar el nivel del fútbol femenino y ayudar a mejorar la calidad técnica del juego, se seleccionaron entrenadores experimentados y calificados para desarrollar y liderar los proyectos. La SPL trabaja en estrecha cooperación con la red de entrenadores de la Liga femenina de la nación, y organiza talleres educativos con la posibilidad adicional de planificar anualmente talleres de entrenamiento en el extranjero.⁶¹ La Liga femenina fue fundada el año 2006⁶².

En este país, hay casi 30.000 jugadoras registradas, en comparación con 20.000 del año 2005⁶³. De acuerdo con un documento de la UEFA, la organización del Campeonato de Europa Femenino de la UEFA, en 2009, era el resultado de la madurez de la federación y la explosión del fútbol femenino observada en los últimos diez años. El número de mujeres con licencia ha aumentado 10% por año en los últimos tiempos⁶⁴.

Respecto de sus condiciones, las futbolistas en Finlandia han vivido durante mucho tiempo a la sombra de sus homólogos masculinos, que reciben más recursos, mejores salarios y la mayor parte de la atención de los medios de comunicación. Las futbolistas, por su parte, con menos dinero, debían también hacer malabarismos con el trabajo, el estudio y otros compromisos relacionados con el entrenamiento y los partidos⁶⁵.

⁵⁸ Kris Janisch. *Soccer Suit: Women National Team Seeks Equal Pay*. Labor Law News. GovDocs.

⁵⁹ El contradictorio panorama de fútbol femenino en América Latina- por laboratorio distintas latitudes. “Nodal”.

⁶⁰ Jennifer Bendery. *50 members of congress press U.S. soccer to pay women’s team fairly*. “Huffpost”.

⁶¹ *FIFA Forward Women’s football gaining momentum in Finland*. FIFA.

⁶² Szerovay, Mihaly. *Global and local interactions in football: Comparing the development paths of Finland and Hungary*. *Studies in Sport, Physical Education and Health*.

⁶³ *Finland’s football girls ready to tackle the world*. Yle Uutiset.

⁶⁴ Association Finlandaise de Football. *Le football toujours au top en Finlande*. UEFA.

⁶⁵ *Finland’s football girls ready to tackle the world*. Yle Uutiset.

No obstante, el año 2017 se comenzó a investigar si la Federación Nacional de Fútbol discriminaba a las mujeres de la selección nacional. Además del salario inferior, las jugadoras tenían peores condiciones que sus colegas de la selección masculina, razón por la cual el representante gubernamental para la defensa de la igualdad (*Ombudsman*) examinó si esto podría ser ilegal. Ello, considerando que la discriminación de género está prohibida en Finlandia. Ambas selecciones nacionales recibían sumas equivalentes por cada aparición en partidos, pero el esquema de primas para las mujeres es inferior al de los hombres⁶⁶. No obstante, se ha alcanzado un mismo acuerdo para las selecciones nacionales de fútbol de hombres y mujeres, a fin de igualar las compensaciones de ambos sexos⁶⁷. Además, la Asociación de Fútbol de Finlandia ha anunciado que adoptará una estructura salarial equitativa para sus equipos nacionales masculino y femenino⁶⁸.

Cabe destacar que la equidad entre ambos sexos está resguardada por la **Ley de Igualdad entre Hombres y Mujeres (N° 609/1986)**, que promueve la igualdad entre mujeres y hombres y, de este modo, busca mejorar la situación de la mujer, en particular en la vida laboral.

Esta norma ha sido objeto de varias enmiendas, como la Sección N° 5, introducida por la **Ley N° 1329/2014**⁶⁹, que establece la implementación de la igualdad de género en la educación y la formación. Las autoridades, los proveedores de educación y otros organismos que imparten educación y formación, deben velar porque las niñas y los niños, así como las mujeres y los hombres, tengan las mismas oportunidades de educación, formación y desarrollo profesional; y porque la enseñanza, la investigación y el material didáctico.

Por su parte, la sección 5a prescribe medidas para promover la igualdad de género en las instituciones educativas. Los proveedores de educación son responsables de asegurar que cada institución educativa prepare un plan de igualdad de género anualmente, en cooperación con el personal y los alumnos o estudiantes. Este debe ser incluido en el *currículum* o algún plan elaborado por la institución⁷⁰.

⁶⁶ Posible discriminación de género en Finlandia. FIFPRO.

⁶⁷ El gobierno ayuda a las jugadoras finlandesas. FIFPRO.

⁶⁸ Gallagher, Danny. *Same dreams, same goals, same game': Finnish FA announces equal pay for male and female footballers by matching up win and draw bonuses*. "Dailymail".

⁶⁹ Ley que modifica la Ley de igualdad entre mujeres y hombres. *International Labour Organization* (ILO).

⁷⁰ *Act on Equality between Women and Men (609/1986)*. Ministry of Social Affairs and Health.

Referencias

Colombia

Calvo, Mariana. Historia general del fútbol femenino en Colombia. *Soccer Politics*. Duke University. Disponible en: <https://sites.duke.edu/wcwp/tournament-guides/world-cup-2015-guide/historia-principal-del-futbol-femenino-en-colombia/>

El contradictorio panorama de fútbol femenino en América Latina- por laboratorio distintas latitudes. “Nodal”. 31 de Mayo de 2019. Disponible en: <https://www.nodal.am/2019/05/el-contradictorio-panorama-del-futbol-femenil-en-america-latina-por-laboratorio-distintas-latitudes/>

Ley N° 181, por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física, y se crea el Sistema Nacional del Deporte. 18 de Enero de 1995. Disponible en: https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85919_archivo_pdf.pdf

Ley N° 1496, por medio de la cual se garantiza la igualdad salarial y de retribución laboral entre mujeres y hombres, se establecen mecanismos para erradicar cualquier forma de discriminación y se dictan otras disposiciones. 29 de Diciembre de 2011. Disponible en: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1496_2011.html

La liga femenina llega a otra dimensión. “El Colombiano”. 9 de Febrero de 2018. Disponible en: <https://www.elcolombiano.com/deportes/futbol-colombiano/la-liga-femenina-llega-a-otra-dimension-CF8160224>

Teófilo Gutiérrez, el sexto jugador mejor pagado de Suramérica. “El Tiempo”. 15 de Julio de 2017. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/deportes/futbol-colombiano/teofilo-gutierrez-es-el-jugador-mejor-pago-en-colombia-109386>

España

Arrechea, Fernando y Scheinherr, Eugen. El “*Spanish girl's club*” de Barcelona. Las pioneras del fútbol femenino español. “Cuadernos de Fútbol”, N° 66. Cihefe. 1 de junio 2015. Disponible en: <http://www.cihefe.es/cuadernosdefutbol/2015/06/el-spanish-girls-club-de-barcelona-las-pioneras-del-futbol-femenino-espanol/>

Contrato y ficha profesional en la nueva Liga Femenina de la FEF. “Besoccer”. 22 de Marzo de 2019. Disponible en: <https://es.besoccer.com/noticia/contrato-y-ficha-profesional-en-la-nueva-liga-femenina-de-la-fef-603733>

España, potencia emergente del fútbol femenino. “Expansión”. 7 de Noviembre de 2018. Disponible en: <https://www.expansion.com/directivos/deporte-negocio/2018/11/07/5be2ebf322601d51658b45ea.html>

El crecimiento del fútbol femenino en España es imparable. “Besoccer”. 21 de Septiembre de 2018. Disponible en: <https://es.besoccer.com/noticia/el-crecimiento-del-futbol-femenino-en-espana-es-imparable-505860>

El fútbol femenino español empieza a ser un negocio. “El Economista”. 18 de Junio de 2019. Disponible en: <https://www.eleconomista.es/deporte-negocio/noticias/9945740/06/19/El-futbol-femenino-espanol-empieza-a-ser-un-negocio.html>

El Gobierno autoriza destinar más de 38,7 millones de euros en ayudas para el fútbol femenino y los deportistas que acuden a competiciones internacionales. Consejo Superior de Deportes. Ministerio de Cultura y Deporte. 7 de Junio de 2019. Disponible en: <https://www.csd.gob.es/es/el-gobierno-autoriza-destinar-mas-de-387-millones-de-euros-en-ayudas-para-el-futbol-femenino-y-los-deportistas-que-acuden>

La Asociación de Futbolistas Españoles presenta su protocolo de embarazo y maternidad para el fútbol. Miércoles 13 de Febrero de 2019. Disponible en: <https://www.afe-futbol.com/web/noticia-detalle/la-asociacion-de-futbolistas-espanoles-presenta-su-protocolo-de-embarazo-y-maternidad-para-el-futbol-femenino>

La explosión del fútbol femenino. “El País Semanal”. 23 de diciembre de 2018. Disponible en: https://elpais.com/elpais/2018/12/19/eps/1545223838_370347.html

La lucha por la igualdad en el fútbol femenino: salario, derechos, maternidad. “El Español”. 4 de Agosto de 2019. Disponible en: https://www.elspanol.com/deportes/futbol/20190804/lucha-igualdad-futbol-femenino-salario-derechos-maternidad/418958594_0.html

Ley Orgánica N° 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. BOE núm. 71, de 23 de Marzo de 2007. Disponible en: http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/lo3-2007.html

Seis asociaciones denuncian discriminación y precariedad en el deporte femenino. “Marca”. 7 de Marzo de 2018. Disponible en: <https://www.marca.com/otros-deportes/2018/03/07/5aa0270422601dbf3e8b4603.html>

Torreadella-Flix, Xavier. Fútbol en femenino. Notas para la construcción de una historia social del deporte femenino en España, 1900-1936. Vol. 7 Núm. 1 (2016) 313-334. Disponible en: <https://revistas.ucm.es/index.php/INFE/article/download/52710/48459/>

Estados Unidos

Filling the Gaps Women, Civil Rights, and Title IX. American Bar Association. 1 de Julio de 2004. Disponible en: https://www.americanbar.org/groups/crsj/publications/human_rights_magazine_home/human_rights_vol31_2004/summer2004/irr_hr_summer04_gaps/

El contradictorio panorama de fútbol femenino en América Latina- por laboratorio distintas latitudes. “Nodal”. 31 de Mayo de 2019. Disponible en: <https://www.nodal.am/2019/05/el-contradictorio-panorama-del-futbol-femenil-en-america-latina-por-laboratorio-distintas-latitudes/>

Jennifer Bendery. *50 members of congress press U.S. soccer to pay women's team fairly*. Huffpost. 7 de mayo de 2019. Disponible en: https://www.huffpost.com/entry/women-soccer-fair-pay-world-cup-kathy-castor_n_5d1f6cd3e4b01b8347359518

Kris Janisch. *Soccer Suit: Women National Team Seeks Equal Pay*. Labor Law News. GovDocs. 2 de Julio de 2019. Disponible en: <https://www.govdocs.com/soccer-suit-womens-national-team-seeks-equal-pay/>

La selección femenina de fútbol de Estados Unidos demanda a su federación, por discriminación. “NY Times”. Disponible en: <https://www.nytimes.com/es/2019/03/08/futbolistas-mujeres-estados-unidos-discriminacion/>

Miller, Gretchen, Scheyer, Jonathan, y Sherrard, Emily. *Women's soccer in the U.S. Soccer Politics*. 14 de Junio de 2015. Duke University. Disponible en: <https://sites.duke.edu/wcwp/research-projects/womens-soccer-in-the-u-s/>

Overview of the Title IX of the Education Amendments of 1972, 20 U.S.C. Â§1681 et seq. Department of Justice. Disponible en: <https://www.justice.gov/crt/fcs/TitleIX-SexDiscrimination>

¿Por qué Estados Unidos domina el fútbol femenino? “Perfil”. 10 de Junio de 2019. Disponible en: <https://442.perfil.com/2019-06-10-671791-por-que-estados-unidos-domina-el-futbol-femenino/>

Title VII of the Civil Rights Act of 1964. U.S. Equal Employment Opportunity Commission, EEOC. Disponible en: <https://www.eeoc.gov/laws/statutes/titlevii.cfm>

Visa increases global investment in women's soccer. Visa. 30 de Mayo de 2019. Disponible en: <https://usa.visa.com/about-visa/newsroom/press-releases.releaseId.16391.html>

Finlandia

Act on Equality between Women and Men (609/1986). Ministry of Social Affairs and Health. Disponible en: https://www.finlex.fi/en/laki/kaannokset/1986/en19860609_20160915.pdf

Association Finlandaise de Football. Le football toujours au top en Finlande. UEFA. Disponible en: <https://fr.uefa.com/insideuefa/member-associations/association=fin/>

El gobierno ayuda a las jugadoras finlandesas. FIFPRO. 23 de Septiembre de 2019. Disponible en: <https://fifpro.org/noticias/el-gobierno-ayuda-a-las-jugadoras-finlandesas/es/>

FIFA Forward Women's football gaining momentum in Finland. FIFA. 7 de Marzo de 2019. Disponible en: <https://www.fifa.com/about-fifa/who-we-are/news/women-s-football-gaining-momentum-in-finland>

Finland's football girls ready to tackle the world. Yle Uutiset. 10 de Noviembre de 2018. Disponible en: https://yle.fi/uutiset/osasto/news/finlands_football_girls_ready_to_tackle_the_world/10501966

Gallagher, Danny. Same dreams, same goals, same game': Finnish FA announces equal pay for male and female footballers by matching up win and draw bonuses. "Daily Mail". 5 de Septiembre de 2019. Disponible en: <https://www.dailymail.co.uk/sport/football/article-7430949/Finnish-FA-announces-equal-pay-male-female-football-teams.html>

Ley que modifica la Ley de igualdad entre mujeres y hombres. *International Labour Organization*, ILO. 30 de Diciembre de 2014. Disponible en: https://www.ilo.org/dyn/natlex/natlex4.detail?p_lang=en&p_isn=101107

Ombudsman to investigate gender pay discrimination in Finnish national football teams. Uutiset. 12 de Diciembre de 2017. Disponible en: https://yle.fi/uutiset/osasto/news/ombudsman_to_investigate_gender_pay_discrimination_in_finnish_national_football_teams/9972756

Posible discriminación de género en Finlandia. FIFPRO. 19 de Marzo de 2018. Disponible en: <https://fifpro.org/noticias/finlandia-indaga-posibles-casos-de-discriminacion-de-genero-en-el-futbol/es/>

Szerovay, Mihaly. Global and local interactions in football: Comparing the development paths of Finland and Hungary. 27 de Junio de 2018. *Studies in sport, physical education and health.* Disponible en: <https://pdfs.semanticscholar.org/3c85/00c0d132177da8e9f9709ea04b5ef34ed054.pdf>

México

Inicia la primera Liga de Fútbol Femenino de México. 28 de Julio de 2017. "El País". Disponible en: https://elpais.com/deportes/2017/07/28/actualidad/1501256617_263934.html

Ley Federal del Trabajo. 1 de abril de 1970. Secretaría de la Contraloría General. Gobierno de la Ciudad de México. Disponible en <http://cgsservicios.df.gob.mx/prontuario/vigente/r222601.htm>

Liga MX Femenil impone. "ESPN". 29 de Abril de 2018. Disponible en: https://espndeportes.espn.com/futbol/mexico/nota/_/id/4249823/liga-mx-femenil-impone-record-mundial-de-asistencia

Salarios en liga femenil no compensan el esfuerzo de las jugadoras. "La Jornada". 27 de Abril de 2019. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2019/04/27/deportes/a09n1dep>

Méndez de Dios, Beatriz y Castelli Olvera, Azul Kikey. ¿Fútbol femenino, una deuda pendiente en México?: análisis de la situación de las futbolistas mexicanas de la Liga MX Femenil, a partir del discurso periodístico. *Rev. Arg. Hum. Cienc. Soc.* 2018; 16(2). Disponible en: https://www.sai.com.ar/metodologia/rahycs/rahycs_v16_n2_02.htm

Uruguay

El contradictorio panorama de fútbol femenino en América Latina- por laboratorio distintas latitudes. “Nodal”. 31 de Mayo de 2019. Disponible en: <https://www.nodal.am/2019/05/el-contradictorio-panorama-del-futbol-femenil-en-america-latina-por-laboratorio-distintas-latitudes/>

Ley N° 16.045, que prohíbe toda discriminación que viole el principio de igualdad de trato y oportunidades para ambos sexos en cualquier sector. Recopilación de Normas Laborales de Igualdad de Género. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Marzo, 2012. Pág. 32. Disponible en: <https://www.mtss.gub.uy/documents/11515/178e23b4-50c8-4150-8e75-3f1b676396e6>

Moreira, Verónica y Soto-Lagos, Rodrigo. “Cuadernos del Mundial”. “Grupo de Trabajo Clacso Deportes, Políticas Públicas y Sociedad”. “Clacso”. N°1. Junio de 2019. Disponible en: https://www.clacso.org/wp-content/uploads/2019/06/Cuaderno_mundial_2019_N1.pdf

General

2017 FIFPRO *Global Employment Report. Working conditions in professional women’s football*. Disponible en: <https://fifpro.org/attachments/article/6986/2017%20FIFPro%20Women%20Football%20Global%20Employment%20Report-Final.pdf>

Fútbol y mujeres: el partido pendiente. Banco Interamericano de Desarrollo, BID. Disponible en: <https://www.iadb.org/es/mejorandovidas/futbol-y-mujeres-el-partido-pendiente>

Estrategia de Fútbol Femenino. FIFA. Disponible en: <https://es.fifa.com/womens-football/news/estrategia-para-el-futbol-femenino>

La Estrategia de la FIFA para el Fútbol Femenino. FIFA. Disponible en: <https://resources.fifa.com/image/upload/women-s-football-strategy.pdf?cloudid=jor8jikrnmjulndmyoip>

Mundial femenino Francia 2019. Los cinco proyectos que presentó la FIFA para fomentar el crecimiento del fútbol femenino. “Infobae”. 5 de julio de 2019. Disponible en: <https://www.infobae.com/deportes-2/mundial-femenino-francia-2019/2019/07/05/los-5-proyectos-que-presento-la-fifa-para-fomentar-el-crecimiento-del-futbol-femenino/>

Disclaimer

Asesoría Técnica Parlamentaria, está enfocada en apoyar preferentemente el trabajo de las Comisiones Legislativas de ambas Cámaras, con especial atención al seguimiento de los proyectos de ley. Con lo cual se pretende contribuir a la certeza legislativa y a disminuir la brecha de disponibilidad de información y análisis entre Legislativo y Ejecutivo.



Creative Commons Atribución 3.0
(CC BY 3.0 CL)